

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA VARCULTISA S. A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía VARCULTISA S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #204, se reunieron todos los Accionistas a saber: el Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez por sus propios derechos y como propietario de 250 acciones de U.S.\$1.00 cada una; la Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler por sus propios derechos y como propietaria de 250 acciones de U.S.\$1.00 cada una; la D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab por sus propios derechos y como propietaria de 250 acciones de U.S.\$1.00 cada una; y, el Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari por sus propios derechos y como propietario de 250 acciones de U.S.\$1.00 cada una.- También concurre la Comisaria de la Compañía ING. COM. C.P.A. JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA DE CORDOVA.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado integrado por 1.000 acciones de U.S.\$1.00 cada una, lo que da un total de U.S.\$1,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, y además están de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca de los Informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la Compañía; y, 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2013. A continuación la Comisaria da lectura a su Informe. La accionista ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER mociona la aprobación de los Informes. Esta proposición es apoyada por la accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y *en consecuencia se aprueban los informes del Gerente General y de la Comisaria de la Compañía.* Finalmente se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del Día han estado a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley. Que los informes financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2013 una utilidad de U.S.\$760.56. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de U.S.\$167.12; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$59.34; quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S. \$534.10. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$534.10, quede depositada en la Compañía para un futuro reparto.- Termina su exposición el Gerente General elevando a moción la aprobación de los Balances en la forma propuesta.- Esta moción es apoyada por la accionista ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es *aprobada por unanimidad y en tal virtud se aprueban el*

Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Compañías, no participaron en la votación los accionistas Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari e Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez por ejercer funciones de Administradores de la Compañía.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2013 sean depositadas en la Compañía para un futuro reparto.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de Accionistas asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Informe del Gerente General, el Informe de la Comisaria, y, los Estados Financieros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Junta con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.-) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, PRESIDENTE.- f.-) Gabriel Enrique Arce Crovari, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.-) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, ACCIONISTA.- f.-) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, ACCIONISTA.- f.-) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, ACCIONISTA.- f.-) Gabriel Enrique Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.-) Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova, COMISARIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 13 de 2014


Gabriel Enrique Arce Crovari
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

(f)